

REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID

**TEMPORADA
2019-2020**

**FECHAS Y BASES
DE COMPETICIÓN**

**CADETES,
INFANTILES
Y ALEVINES**



FECHAS Y BASES DE COMPETICIÓN. **CADETES, INFANTILES Y ALEVINES.** TEMPORADA 2019-2020

CALENDARIO DE FECHAS. PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA CADETE (30 JORNADAS)	1
NORMATIVA GENERAL SOBRE ASCENSOS Y DESCENSOS	1
Primera División Autonómica de Cadete (2 grupos de 16 equipos)	1
CALENDARIO DE FECHAS DE LA PREFERENTE CADETE (30 JORNADAS)	2
Preferente Cadete (4 grupos de 16 equipos)	2
CALENDARIO DE FECHAS PARA EL RESTO DE CATEGORIAS CADETES	2
Primera Cadete (8 grupos de 14 equipos)	3
Segunda Cadete (16 grupos de 14 equipos)	3
Tercera Categoría Cadete (26 grupos de 14 equipos)	3
CALENDARIO DE FECHAS DIVISIÓN DE HONOR INFANTIL	3
NORMATIVA GENERAL SOBRE REESTRUCTURACIÓN	3
CALENDARIO DE FECHAS PARA EL RESTO DE CATEGORIAS INFANTILES	4
Primera División Autonómica Infantil (4 grupo de 14 equipos)	5
Preferente Infantil (8 grupo de 14 equipos)	5
Primera Infantil (16 grupo de 14 equipos)	5
Segunda Infantil (36 grupo de 14 equipos)	5
CALENDARIO DE FECHAS CATEGORÍAS ALEVINES	5
NORMATIVA GENERAL SOBRE REESTRUCTURACIÓN	6
Primera División Autonómica Alevín (4 grupos de 14 equipos)	6
Preferente Alevín (8 grupos de 14 equipos)	6
Primera Alevín (16 grupos de 14 equipos)	7
Segunda Alevín (28 grupos de 14 equipos)	7
CAMPEONATOS NACIONALES DE SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB-12, SUB-14 Y SUB-16 MASCULINOS	7



CALENDARIO DE FECHAS. PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA CADETE (30 jornadas)

PRIMERA VUELTA:

- septiembre 2019: 21-28
- octubre 2019: 05-12-19-26
- noviembre 2019: 02-09-16-23-30
- diciembre 2019: 14
- enero 2020: 11-18-25

SEGUNDA VUELTA:

- febrero 2020: 01-08-15-22-29
- marzo 2020: 07-14-21-28
- abril 2020: 04-18-25
- mayo 2020: 09-16-23

NORMATIVA GENERAL SOBRE ASCENSOS Y DESCENSOS

Se crea la Nueva Categoría de División de Honor (1 grupo de 16 equipos)

PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA DE CADETE (2 GRUPOS DE 16 EQUIPOS):

- 1.- ASCIENDEN: A División de Honor Cadete** Dieciséis equipos (ocho por grupo). Procediéndose de la siguiente forma, los dos campeones de grupo, los dos subcampeones, los terceros clasificados y así sucesivamente hasta completar los 16 equipos; en el supuesto caso de que coincidan los equipos "A" y "B" de un mismo club con derecho a ascenso, se ascenderá al equipo "A", por ser el equipo principal de la categoría, si es el equipo "B" el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo "A", se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se regularizarán las letras, pasando el equipo "B" a ser "A" y viceversa. En el supuesto caso de que un equipo "B" de un mismo club, no pueda ascender por tener ya ascendido al equipo "A", se producirá/n la/s vacante/s que sea/n necesaria/s para completar los 16 equipos que componen la nueva competición; teniendo en cuenta los dos (2) grupos, 1º) los novenos clasificados con derecho a ascenso, 2º) los décimos clasificados con derecho a ascenso y así sucesivamente hasta completar las vacantes. En el supuesto caso de que exista empate a puntos, entre los clasificados en noveno lugar, décimos, etc., se resolverá como establece la normativa vigente, para el caso que nos ocupa.
- 2.- DESCENDEN: A Preferente Cadete**, los dos (2) últimos clasificados de cada uno de los dos grupos que la integran.

TORNEO DE CAMPEONES:

Finalizada la competición regular, los campeones de ambos grupos de esta categoría Autonómica, disputarán el Torneo de Campeones, que se celebrará la semana del 25 al 31-05-2020. El lunes, día 25 de mayo de 2.020, a las 18,00 horas, se celebrará una reunión en la Sede Central Federativa para determinar los criterios competicionales en relación con el desarrollo del Torneo. Se recuerda que éste tiene carácter oficial a todos los efectos federativos y, en consecuencia, debe celebrarse según queda aquí establecido.



CALENDARIO DE FECHAS DE LA PREFERENTE CADETE (30 jornadas)

PRIMERA VUELTA:

- septiembre 2019: 21-28
- octubre 2019: 05-12-19-26
- noviembre 2019: 09-16-23-30
- diciembre 2019: 14-21
- enero 2020: 11-18-25

SEGUNDA VUELTA:

- febrero 2020: 01-08-15-22-29
- marzo 2020: 07-14-21-28
- abril 2020: 04-18-25
- mayo 2020: 09-16-23

PREFERENTE CADETE (4 GRUPOS DE 16 EQUIPOS):

- 1.- **ASCIENDEN: A Primera División Autonómica Cadete**, los cinco (5) primeros clasificados de cada uno de los cuatro (4) grupos que conforman la categoría y tengan derecho de ascenso conforme a las normas reglamentarias en vigor. Procediéndose de igual forma que en la Primera División Autonómica Cadete.
- 2.- **DESCIENDEN: A Primera Cadete**, los dos (2) últimos clasificados de cada uno de los cuatro (4) grupos de la categoría.

CALENDARIO DE FECHAS PARA EL RESTO DE CATEGORIAS CADETES

GRUPOS DE 14 EQUIPOS; 26 JORNADAS

PRIMERA VUELTA:

- octubre 2019: 05-12-19-26
- noviembre 2019: 09-16-23-30
- diciembre 2019: 14-21
- enero 2020: 11-18-25

SEGUNDA VUELTA:

- febrero 2020: 01-08-15-22-29
- marzo 2020: 07-14-21-28
- abril 2020: 18-25
- mayo 2020: 09-16

***NOTA:** Para las últimas categorías competicionales en Cadetes en aquellos grupos que sean con 16 equipos (30 jornadas), se añadirán las siguientes fechas:

- noviembre 2019: 02
- mayo 2020: 23-30
- junio 2020: 06



PRIMERA CADETE (8 GRUPOS DE 14 EQUIPOS):

- 1.- **ASCIENDEN:** A Categoría Preferente Cadete, los dos (2) primeros equipos clasificados, que tengan derecho al ascenso, de cada uno de sus ocho (8) grupos.
- 2.- **DESCIENDEN:** A Segunda Cadete, los dos (2) últimos clasificados de cada uno de sus ocho (8) grupos.

SEGUNDA CADETE (16 GRUPOS DE 14 EQUIPOS):

- 1.- **ASCIENDEN:** A Primera Cadete, los primeros clasificados con opción de ascenso de cada uno de los dieciséis (16) grupos competicionales y los ocho (8) mejores segundos con opción de ascenso.
- 2.- **DESCIENDEN:** A Tercera Cadete, los dos (2) últimos clasificados (puestos 13 y 14) de cada grupo.

TERCERA CATEGORÍA CADETE (26 GRUPOS DE 14 EQUIPOS):

- 1.- **ASCIENDEN:** A Segunda Cadete, los primeros clasificados de cada uno de los veintiséis (26) grupos, más los 6 mejores clasificados en segundo lugar, en total treinta y dos (32) equipos.
- 2.- **DESCIENDEN:** No se producirán descensos, al tratarse de la última Categoría de las de Cadetes.

CALENDARIO DE FECHAS DIVISIÓN DE HONOR INFANTIL:

GRUPOS DE 14 EQUIPOS; 26 JORNADAS

PRIMERA VUELTA:

- octubre 2019: 05-12-19-26
- noviembre 2019: 09-16-23-30
- diciembre 2019: 14
- enero 2020: 11-18-25
- febrero 2020: 01

SEGUNDA VUELTA:

- febrero 2020: 08-15-22-29
- marzo 2020: 07-14-21-28
- abril 2020: 18-25
- mayo 2020: 09-16-23

NORMATIVA GENERAL SOBRE REESTRUCTURACIÓN

CATEGORÍA INFANTIL

- 1.- División de Honor Infantil (2 grupos de 14 equipos):



REGULARIZACIÓN:

Al tratarse de la máxima Categoría Infantil, pasarán a formar parte de la nueva Categoría División de Honor Infantil grupo único, los ocho mejores clasificados de los dos grupos competicionales. teniendo presente que, si un club tiene a dos equipos "A" y "B" con este derecho, el equipo "B" no podrá ascender y participará la siguiente temporada en Primera División Autonómica Infantil. En el supuesto caso de que un equipo "B" de un mismo club, no pueda mantener la categoría por tener ya al equipo "A", se producirá/n la/s vacante/s que sea/n necesaria/s para completar los 16 equipos que componen la nueva competición; teniendo en cuenta los dos (2) grupos, 1º) los novenos clasificados, 2º) los décimos clasificados y así sucesivamente hasta completar las vacantes. En el supuesto caso de que exista empate a puntos, entre los clasificados en noveno lugar, décimos, etc., se resolverá como establece la normativa vigente, para el caso que nos ocupa.

TORNEO DE CAMPEONES:

Finalizada la competición regular, los campeones de ambos grupos de la División de Honor, disputarán el Torneo de Campeones, que se celebrará la semana del 25 al 31-05-2020. El lunes, día 25 de mayo de 2.020, a las 18,00 horas, se celebrará una reunión en la Sede Central Federativa para determinar los criterios competicionales en relación con el desarrollo del Torneo. Se recuerda que éste tiene carácter oficial a todos los efectos federativos y, en consecuencia, debe celebrarse según queda aquí establecido.

CALENDARIO DE FECHAS PARA EL RESTO DE CATEGORIAS INFANTILES

PRIMERA VUELTA:

- octubre 2019: 05-12-19-26
- noviembre 2019: 09-16-23-30
- diciembre 2019: 14-21
- enero 2020: 11-18-25

SEGUNDA VUELTA:

- febrero 2020: 01-08-15-22-29
- marzo 2020: 07-14-21-28
- abril 2020: 18-25
- mayo 2020: 09-16

***NOTA:** Para las últimas categorías competicionales en Cadetes en aquellos grupos que sean con 16 equipos (30 jornadas), se añadirán las siguientes fechas:

- noviembre 2019: 02
- mayo 2020: 23-30
- junio 2020: 06



PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA INFANTIL (4 GRUPO DE 14 EQUIPOS):

REGULARIZACIÓN:

Pasarán a formar parte de la nueva Categoría Primera División Autonómica Infantil (2 grupos de 16 equipos), los seis (6) equipos de los dos grupos de la antigua División de Honor que no se hayan incorporado a la nueva División de Honor Infantil grupo único, más los cinco (5) primeros clasificados de los cuatro grupos de la Primera División Autonómica Infantil.

PREFERENTE INFANTIL (8 GRUPO DE 14 EQUIPOS):

REGULARIZACIÓN:

Pasarán a formar parte de la nueva Categoría Preferente Infantil (4 grupos de 14 equipos), los nueve (9) equipos de los cuatro grupos de la antigua Primera División Autonómica Infantil, haciendo un total de treinta y seis (36), más los dos primeros clasificados de los ocho grupos de la Preferente Infantil y los cuatro mejores terceros clasificados de los mismos ocho grupos, haciendo un total de 56 equipos que componen la susodicha nueva categoría Preferente Infantil.

PRIMERA INFANTIL (16 GRUPO DE 14 EQUIPOS):

REGULARIZACIÓN:

Pasarán a formar parte de la nueva Categoría Primera Infantil (8 grupos de 14 equipos), los equipos clasificados en el puesto 3º de aquellos que no estén entre los mejores clasificados como mejores terceros y los equipos que estén clasificados del puesto 4º al 14º de los ocho grupos que conformaban la anterior categoría de Preferente Infantil, más los campeones de la referida anterior Primera Infantil y los cuatro mejores clasificados en segundo lugar de los dieciséis (16) grupos.

SEGUNDA INFANTIL (36 GRUPO DE 14 EQUIPOS):

REGULARIZACIÓN:

Pasarán a formar parte de la nueva Categoría Segunda Infantil (tantos grupos sean necesarios, al ser la última categoría competicional de 14 equipos), todos aquellos equipos que no hayan obtenido su participación para permanecer en la nueva Categoría Primera Infantil, todos los equipos de Segunda Infantil y los equipos de nueva inscripción.

Al tratarse de la última categoría de Infantiles, no se producirán descensos.

CALENDARIO DE FECHAS CATEGORÍAS ALEVINES:

GRUPOS DE 14 EQUIPOS; 26 JORNADAS

PRIMERA VUELTA:

- octubre 2019: 05-12-19-26
- noviembre 2019: 09-16-23-30
- diciembre 2019: 14-21
- enero 2020: 11-18-25



SEGUNDA VUELTA:

- febrero 2020: 01-08-15-22-29
- marzo 2020: 07-14-21-28
- abril 2020: 18-25
- mayo 2020: 09-16

***NOTA:** Para las últimas categorías competicionales en Cadetes en aquellos grupos que sean con 16 equipos (30 jornadas), se añadirán las siguientes fechas:

- noviembre 2019: 02
- mayo 2020: 23-30
- junio 2020: 06

NORMATIVA GENERAL SOBRE REESTRUCTURACIÓN

PRIMERA DIVISIÓN AUTONÓMICA ALEVÍN (4 GRUPOS DE 14 EQUIPOS):

REGULARIZACIÓN:

Al tratarse de la máxima Categoría Alevín, pasarán a formar parte de la nueva Categoría Primera División Autonómica Alevín (2 grupos de 16 equipos), los ocho mejores clasificados de los cuatro grupos competicionales, teniendo presente que, si un club tiene a tres o cuatro equipos con este derecho, el equipo "C" o "D" no pasará a participar a la nueva categoría y participará la siguiente temporada en la nueva Categoría Preferente Alevín. En este supuesto, le corresponderá el ascenso al mejor clasificado en el puesto noveno de los cuatro grupos competicionales, y así sucesivamente hasta completar los 32 equipos en la competición de referencia.

TORNEO DE CAMPEONES:

Finalizada la competición regular, los campeones de ambos grupos de esta categoría Autonómica, disputarán el Torneo de Campeones, que se celebrará la semana del 18 al 31-05-2020. El lunes, día 18 de mayo de 2020, a las 18,00 horas, se celebrará una reunión en la Sede Central Federativa para determinar los criterios competicionales en relación con el desarrollo del Torneo. Se recuerda que éste tiene carácter oficial a todos los efectos federativos y, en consecuencia, debe celebrarse según queda aquí establecido

PREFERENTE ALEVÍN (8 GRUPOS DE 14 EQUIPOS):

REGULARIZACIÓN:

Pasarán a formar parte de la nueva Categoría Preferente Alevín (4 grupos de 14 equipos), los seis (6) equipos de los cuatro (4) grupos de la antigua Primera División Autonómica Alevín que no se hayan incorporado a la nueva Primera División Autonómica Alevín, más los cuatro (4) primeros clasificados que tengan opción de ascenso de los ocho (8) grupos de la Preferente Alevín.



PRIMERA ALEVÍN (16 GRUPOS DE 14 EQUIPOS):

REGULARIZACIÓN:

Pasarán a formar parte de la nueva Categoría Primera Alevín (8 grupos de 14 equipos), los diez (10) equipos de los ocho (8) grupos de la antigua Preferente Alevín que no se hayan incorporado a la nueva Preferente Alevín, más los dos (2) primeros clasificados que tengan opción de ascenso de los dieciséis (16) grupos de la Primera Alevín.

SEGUNDA ALEVÍN (28 GRUPOS DE 14 EQUIPOS):

REGULARIZACIÓN:

Pasarán a formar parte de la nueva Categoría Segunda Alevín (tantos grupos sean necesarios, al ser la última categoría competicional de 14 equipos), todos aquellos equipos que no hayan obtenido su participación en la nueva Categoría Primera Alevín, todos los equipos de Segunda Alevín y los equipos de nueva inscripción.

Al tratarse de la última categoría de Alevines, no se producirán descensos.

CAMPEONATOS NACIONALES DE SELECCIONES AUTONÓMICAS

SUB-12, SUB-14 Y SUB-16 MASCULINOS

1.- Si por coincidencia de fechas entre las correspondientes al Campeonato Autonómico de Liga de las Categorías Cadete, Infantil y Alevín, con las previstas por la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LNFA) de la R.F.E.F. para la celebración de alguna de las Fases (clasificación y/o final) de los Campeonatos del epígrafe, los Clubes que pudieran tener algún/os jugador/es Seleccionado/s y, por dicha causa, solicitasen el aplazamiento de algún/os partido/s de sus respectivas competiciones oficiales, deberán tener presente las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- a.) Si la/s fecha/s afectara/n a partido/s de Liga, la recuperación de tal o tales encuentros, deberán llevarse a cabo en las fechas festivas de que pudieran disponerse o, en caso contrario, en los días y horarios laborables que la RFFM determine, salvo cualquier otro acuerdo adoptado entre los Clubes implicados que, en todos los supuestos y circunstancias, merezcan de la oportuna autorización del comité federativo correspondiente.
- b.) Dada la importancia deportiva y competicional que los referidos Campeonatos de Selecciones Autonómicas han de tener para el conjunto del fútbol madrileño, la posible selección de jugadores para su actuación con aquéllas, tendrá carácter prioritario de participación, de manera que, llegado el caso, los clubes vendrían obligados, por imperio reglamentario, a disputar aquellos partidos con los restantes jugadores disponibles en sus plantillas.
- c.) No obstante cuanto antecede, y siempre que no se pierda el sentido prioritario de la Norma antedicha, el comité federativo correspondiente podría aceptar cualquiera otra fórmula o propuesta que se acordase entre los propios equipos implicados, siempre que no afectara, obviamente, al normal desarrollo de ambas competiciones.

REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID

BASES Y FECHAS DE COMPETICIÓN

CADETES, INFANTILES Y ALEVINES

TEMPORADA 2019-20

